



RESOLUCIÓN NÚMERO **203** DE
(**25 de abril de 2025**)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente, a un Docente provisional del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1° Dice “*El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.*”

Que, la Profesora del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, **DAVID ANGULO MESA** identificado con cédula de ciudadanía 1.023.959.936, con tipo de vinculación provisional como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, allegó al área de Talento Humano el día 5 de abril de 2025, el Diploma del título como “*MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL*”, otorgado el 26 de febrero de 2025, por la institución de educación superior **UNIVERSIDAD DEL BOSQUE**.

Que, actualmente el nivel salarial del profesor **DAVID ANGULO MESA** es **Dos A (2A)** sin Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del profesor **DAVID ANGULO MESA** y encuentra que el título obtenido como “*MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL*”, es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER Y PAGAR la asignación básica mensual ubicada en el grado **Dos A (2A)** Con **Maestría**, al Profesor **DAVID ANGULO MESA** identificado con cédula de ciudadanía 1.023.959.936, con tipo de vinculación en provisionalidad como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTICULO 2º. Los efectos fiscales serán a partir del 1 de abril de 2025, por cierre de novedades y liquidación de nómina para ser aplicada en el mes de abril.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 4º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a la interesada.

ARTICULO 5º. Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de abril de 2025

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

*Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección:

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

